

LA CULTURA DEL ESPARTO EN LA HISTORIA DE BEDMAR: TESTIMONIOS SOBRE SU CULTIVO, SU RECOGIDA, SU UTILIZACIÓN Y SU COMERCIALIZACIÓN

José Manuel Troyano Viedma

RESUMEN

En esta comunicación he querido recoger la relación tan íntima que los vecinos de Bedmar han tenido con los atochares existentes en nuestro término municipal a lo largo de la historia, entendida siempre como un complemento económico a la débil y precaria situación económica de sus vecinos y vecinas, pero muy necesarios los productos elaborados con el esparto para el ambiente agro-ganadero en que se desarrollaba su vida diaria.

SUMMARY

In this communication I wanted to collect the intimate relationship that the residents of Bedmar have had with the atochares existing in our municipal district throughout history, always understood as an economic complement to the weak and precarious economic situation of its neighbors, but very necessary the products elaborated with esparto for the agrolivestock environment in which its daily life was developed.

INTRODUCCIÓN

El esparto “*es una planta herbácea de la familia de las gramíneas denominada científicamente *stipa tenacissima*. La mata que lo produce se llama atocha; la hoja, esparto, y la caña que lleva la simiente, ariza. La fibra de sus hojas se ha utilizado para la fabricación de papel y para elaborar cuerdas, esteras, cestas, bolsas, etc, mediante un proceso determinado*”. Los atochares han ido desapareciendo debido a la continua plantación de olivos, y por una dedicación cada vez más exclusiva al monocultivo del olivar y como consecuencia la eliminación de los ecosistemas que se desarrollaban en ellos.

Un *espartero* es aquella persona que fabrica o vende trabajos realizados con el esparto. Un material éste muy abundante en nuestro término municipal y por lo tanto muy trabajado hasta los años 70 del siglo XX en la villa de Bedmar, hasta el punto de que se le dio nombre a una calle: C/ Esparteros, en el acuerdo del Pleno Municipal del 31/I/1980, la cual ha acogido en su seno a los siguientes espacios públicos, calles y callejones de la villa: Rincón del Pó-sito (S. XVI). C/. Calzada (1948). Callejón de Lorite (S. XVIII)-Callejón de Lozano (S. XIX-XX) y altos del Pilar de la Carrera Alta.



C/ Esparteros en el tramo conocido como Callejón de Lorite (S. XVIII) o de Lozano en los siglos XIX-XX.

En su proceso artesanal estas eran y son las fases que se habían de seguir para la obtención del producto final: “1.- *Arrancado*. Durante el verano los hombres se desplazaban a los atochares que se desarrollaban, principalmente, en paisajes de montes arriscados, un una dura faena, realizada a pleno sol, provistos de una varilla de acero, o bien de madera y delgada, denominada: *cogedera*, *agarradera* o *collazo*, con una longitud aproximada entre 20 y 25 cm., cuya punta terminaba en una pequeña curva y porra, que se ataba a la muñeca y antebrazo. Por la otra parte se arrollaba la fibra de esparto para que en el brusco tirón despegara de la atocha y saliese. 2.- *Fermentación*. Se introducía el esparto en charcas de agua durante un día, aunque también podía ser macerado en agua caliente para reblandecerlo. 3.- *Secado*. Después, el esparto era secado al sol, colocado en forma de “*chocillas*” durante una o dos semanas para que tomara tonos dorados y eliminar la humedad que pudiera contener. 4.- *Machacado*. Una vez secado, los manojos se machacaban sobre piedras de caliza, sílex o pedernal, llamadas “*machacaderas*”, con una maza de cepa de encina, elaborada por el aladrero o carpintero local, para de ese modo, evitar, que cuando se estuviese trabajando con él, les produjera, a quien lo trabajaba, pinchazos. En ocasiones y por causa de su uso, las mazas se combaban y

dañaban los nudillos del espartero al batir las puntas de los citados manojos de esparto, atados con una “lía”, la cual iba desde la estaca clavada sobre la piedra hasta el pie derecho del espartero fijado al suelo”.



Cogedera y machacadera para el machacado del esparto.

Con el esparto ya curado y machacado los ramales de pleita se confeccionaban añadiendo poco a poco el esparto, el cual se sujetaba bajo la axila envuelto en un trapo. Los sobrantes del esparto, denominados “*chochos*” se esquilaban con tijeras. Había lías de uno, tres o cinco ramales y así, por ejemplo, sabemos que en lías de tres ramales se trabajaban tres tipos: a) la lía ratonera, trenzada en tres ramalillos; b) la lía entregordilla, realizada en tres ramales delgados y c) la lía gorda, hecha con tres ramales más gruesos.

Los lugares más significativos de nuestro término en la producción de atochares fueron: las laderas de la Serrezuela, las estribaciones de Sierra Mágina hacia la Cruz de Requena y Cuadros, sin olvidarnos de los cultivos de regadío con aguas del río Albanchez en el sur-oeste, así como en los Cerros de Figue, situados en la zona norte de nuestro término municipal.

EL ESPARTO EN LA HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE BEDMAR

Ya en el primer cuarto del siglo XV y debido a las desavenencias producidas entre el Comendador de la Orden de Santiago en Bedmar, Albanchez y la mitad de Canena con los vecinos, ante dichas quejas vecinales, el Consejo de la Orden de Santiago envió a Bedmar a D. Pedro Sánchez, vecino de Andújar, como Juez Delegado con el fin de “*librar*

e determinar en los negocios, debates y cuestiones que existen entre el Comendador y el Concejo de Bedmar”, quien por su Carta de Comisión sabemos que cada día que estuvo en activo cobró 40 maravedíes, “*sufragados al 50% por el Concejo de la Villa y el Comendador de Bedmar y Albánchez en la Orden de Santiago*” y que fue ayudado en su gestión por D. Pedro González de Ávila, bachiller en leyes, con el fin de dar al Comendador de Bedmar y de las Casas de Cuenca en la Orden de Santiago, regidor de Jaén y corregidor de Baeza, D. Luis López de Mendoza “*un plazo de 20 días para que dejase en paz a los vecinos de Bedmar y no abusase de su bondad y dejase de arrebatarles: cabras, esparto, pleita y sal y se limitase tan sólo a cobrarles los diezmos que de razón les correspondiesen y que en caso de no cumplir con lo mandado por esta Carta de fecha 16/VII/1419 habría de pagar el Comendador la cantidad de 10.000 maravedíes*”.

En 1431, año en que se produce la aparición-descubrimiento de la Virgen de Cuadros en el Paraje de Cuadros, bajo el Torreón sito en la cima de la sierra de la Canaleja, una *capacha de esparto* se convierte en uno de los elementos fundamentales de la acción, pues en ella, además de su comida, el pastor de Jódar, a quien se apareció y descubrió la imagen al día siguiente, al darle una pedrada con su honda a la Paloma, la cual habría de servir de cena para su familia, cuando dejase el rebaño del “*común*” de Bedmar, ésta al llegar a su casa de Jódar, no estaba en dicha capacha. Y por eso en este óleo que se ha inaugurado el pasado 7/IX/2019 en la Parroquia Mayor de la Asunción de dicha ciudad, el pintor villanovense, la ha dejado patente en dicha obra, tal y como se puede ver en la reproducción del cuadro que sigue.



De la importancia económica del esparto y también de su contaminación nos dan muestras las *Ordenanzas Municipales* de Bedmar de 1538 y las “*comunales*” para Bedmar y Albánchez de 1540, luego ratificadas por el Emperador Carlos V en su Real Consejo de Órdenes del 23/VII/1547, las cuales partieron de las elaboradas en la fortaleza de la villa de Bedmar el 31/VII/1480, por los vecinos de Bedmar y de Albánchez ante el Comendador de Bedmar, D. Luis de la Cueva y que en 1540, se denominaron como “*ordenanzas antiguas*”: “*LII.- Que no se cueza esparto en el río: Otro si ordenamos y mandamos que ningún vecino de estas dichas villas pueda cocer esparto, ni lino en cualesquiera de los ríos de sus términos ni en fuente alguna y si quisiere hacer charco fuera del río para lo cocer que lo pueda hacer con que no vuelva el agua con que se cociere al río so pena de 100 maravedíes para el Concejo*”. La cual tras su aprobación por el Real Consejo de Órdenes quedó así: “*Fue vista la Ordenanza del número 52 del tenor siguiente: 52. Que no se cueza esparto en el río. “Otro sí ordenamos y mandamos que ningún vecino de estas dichas villas pueda cocer esparto ni lino en cualesquiera de los ríos de sus términos ni en fuente alguna y si quisiera hacer charcos fuera del río para lo cocer que lo pueda hacer con que no vuelva el agua con que se cociere al río so pena de 100 maravedíes para el Concejo*”. Vista y entendida la dicha Ordenanza, los susodichos dijeron que les parece ser buena y justa y que se debe guardar con tanto que la pena de ella sea 250 maravedíes, de los cuales los Alcaldes lleven la sexta parte y la tercia parte para el denunciador y lo demás para el Concejo”. Que como se puede ver se aumenta la pena en evitación de la contaminación que produce dicha acción en la manipulación y preparado del esparto para su trabajo artesanal posterior. En la número 64. *De las encinas y otros árboles*, se dice: “*Ordenamos y mandamos que ninguno ni algunos de las comarcas ni de otras partes no sean osados de entrar en los términos de esta dicha villa a cortar encina ni carrasca ni allozo ni retama ni coger esparto ni cortar atocha ni otra cosa ninguna de los dichos términos, so pena que si cortare pie de encina o de carrasca o allozo caiga en pena de 600 maravedíes y si fuere de dental arriba caiga en pena de 300 maravedíes e si cortare un haz o donde arriba de retama o de esparto o de atocha caiga e incurra en pena de 300 maravedíes, las cuales dichas penas sean para el dicho Concejo*”. Vista y

entendida la dicha Ordenanza, los susodichos, dijeron que les parece ser buena y justa y que se debe guardar y que los alcaldes lleven solamente la sexta parte de la pena y el denunciador la tercia parte y lo demás para el Concejo”.

De entre todas las cuevas y abrigos naturales que existen en la Serrezuela de Bedmar, por su proximidad a la población y por su significado geológico e histórico, destaca sobre todas ellas la denominada “*de los moros, del murallón o del farallón*”, sobre la cual conocemos los testimonios siguientes: En 1575 los vecinos de la villa de Bedmar, D. Pedro de la Parra y D. Francisco Blanco “*El Viejo*, en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, nos dijeron sobre ella lo que sigue: “*19. Leyóse el decimonono capítulo de la dicha instrucción y memoria y dixeron que esta villa es tenuta por sierra por la aspereza que tiene la mayor parte del pueblo y de su jurisdicción. Tiene al Levante la sierra que se dixo en el capítulo segundo, en la cual hay una cueva, en que se entra perpendicularmente como en un pozo de 66 estados de hombre hasta abajo. En lo hondo ay dos aposentos como bóvedas hechas de la misma naturaleza, cosa digna de verse y en lo llano, junto a ellos ay una fuentecita de muy linda agua y cuatro mármoles de salitre de a 25 cuartas de largo cada una. A la boca de la cual dicha cueva ay un llano que será de largo 4 brazas y dos brazas de ancho y no se puede bajar a él por la gran aspereza desta sierra, si no es descolgándose con sogas que tengan de largo ocho estados...*”. En esos momentos se accedía a la Cueva desde la Villa Vieja, por medio de una rampa que discurría por las rocas –hoy descolgadas de la Serrezuela– y el amparo de una *soga o maroma de esparto*, que atada en un hierro-asidero de la misma, llegaba hasta la base. Dicha maroma, de esparto, era costeada por los vecinos de la villa.

En 1627, por orden del Teniente de Corregidor de la villa de Bedmar, D. Cosme de Viedma, se ordenó al escribano público de la villa, D. Francisco de Herrera, que hiciese relación de varios milagros efectuados por la Santísima Virgen de Cuadros, a la sazón Santeros del Santuario de Cuadros. En uno de ellos, el cual dice así, ya encontramos la utilización del esparto como “*un ramal de esparto verde*” para azotarse la espalda: “*1º) En la villa de Bedmar a catorce de mayo de 1626 el dicho Teniente de Corregidor hizo parecer ante sí a Antón Sánchez, Santero de Nuestra*

Señora de Cuadros por haber tenido noticia de un milagro que dicen la Virgen Santísima hizo con un hombre que querían ahorcar en la ciudad de Granada y de él recibió juramento y habiéndolo jurado dijo: que lo que pasa es que el viernes pasado a siete del presente mes llegó a la Ermita de Nuestra Señora de Cuadros a eso del mediodía un hombre de unos 40 años, semidesnudo y azotándose la espalda con un ramal de esparto verde y le preguntó el testigo ¿Qué la había pasado para venir de aquella manera? y le respondió que porque le querían ahorcar en la ciudad de Granada ya que le imputaban con infamación de catorce testigos que había tirado un pistoletazo a un alguacil ... Y que estando muy afligido que le querían sacar a ahorcar llegó un viejo a la puerta del calabozo y le dijo: ¿Qué tenéis hermanos? ¿Por qué estáis tan afligido? y le respondió porque le querían ahorcar y le respondió: encomendaos a la Virgen de Cuadros que ella os libraré y que la había dicho ¿dónde está dicha imagen? En el término de la villa de Bedmar y que entonces se encomendó a la Virgen de Cuadros diciéndole: Virgen Santísima de Cuadros favoréceme que sabéis que no tengo culpa y que la habían sacado a ahorcar y que estando en la horca llegó una orden para que no le ahorcasen y le volvieron a la cárcel y en la primera visita del Alguacil de la Prisión le dejaron en libertad, desterrándolo de la provincia de Granada de por vida. Por tal motivo, vino a la Ermita, donde estuvo azotándose y rezando a la Virgen de Cuadros hasta la tarde. Luego se marchó y al ver que le daban limosna no la quiso recibir diciendo que la Virgen ya le favorecía bastante. Y en ello fueron presentes Fernando Ramón, vecino de Jódar; Cristóbal de Vargas y Cristóbal Erm., por lo que dijo que el importe de la limosna lo diese para aceite para la lámpara”.

D. Bernardo de Espinalt en su *Atlante Español* (1787) nos dice que en el término de Bedmar había mucho esparto, siendo algunos de los atochares regados con aguas del río Hutar.

De su producción en arrobas tenemos datos relativos a la última década de la segunda mitad del S. XVIII, y a su valor, expresado en maravedís (12 maravedís la arroba): En 1788 se extrajeron de los atochares bedmarenses, 1.000 arrobas; 1.150 en 1790; 1.000 en 1792; 1.500 en 1795 y 1.000 en 1801.

En los movimientos de tierras se utilizaban cestas de mimbre y *espuertas de esparto* que recibían el nombre común de *Terreros/as* y que se usaban para llevar tierra de un sitio a otro en las excavaciones, que hasta bien entrado el siglo XX, se realizaban a mano.

Tras los años difíciles de la postguerra, el esparto, se convirtió en otro medio de supervivencia de las familias más humildes de la localidad y al producirse este producto en los atochares existentes en los Montes Públicos Municipales, aquellos eran arrendados, mediante subasta pública por el Ayuntamiento y por lo tanto eran vigilados por la Guardia Civil y los Guardas Rurales, durante los meses de la recogida o arrancado, que se producía, por lo general entre los meses de septiembre y octubre. Por ello, cuando alguna persona era descubierta cogiendo esparto de forma clandestina, era detenida y llevada al cuartelillo, donde tras quitarle la carga recogida, se le paseaba por el pueblo con “*la maleta*” –la cual consistía en ocho o diez manojos de esparto atados con lías y que se colgaba a la espalda del infractor en forma de mochila- con el fin de exponerlo al escarnio público.

ANTES Y DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL, ENCONTRAMOS COMO EMPRESARIOS Y TRABAJADORES DEL ESPARTO EN BEDMAR A LOS SIGUIENTES PERSONAJES.

-D. Ildefonso Vargas Arévalo “*Napoleón*”, vecino de la C/ Esparteiros, en su tramo segundo, en su casa, aunque con entrada principal por la C/. Piedras de Horno -hoy Mayor-, fue capaz de levantar y dirigir a sus expensas una Bodega de Vinos y Licores, una *Fábrica de productos derivados del Esparto*, confeccionando con la pleitas, entre otras cosas, capachetas, fundamentales hasta los años 80 del pasado siglo XX, para hacer los “*cargos*” en las prensas hidráulicas de las Fábricas de Aceite y Cooperativas de la localidad. Teniendo en cuenta que él también tenía una Fábrica de Aceites. D. Ildefonso llegó a ser Alcalde de Bedmar en 1934 por el Partido Radical de D. Alejandro Lerroux, integrado en la CEDA y constituido en Bedmar por él y el Médico D. Jesús Camacho Mercader, natural de La Carolina y vecino de la C/ Lorite, cuya casa tenía salida al Callejón de Lozano, último tramo entre las calles Piedras de Horno y Carrera Alta -hoy Virgen de la Cabeza-.

-D. José Martos Vilches, el “Hijo del Niño Pepico”, de oficio labrador e intermediario en ventas de aceites, *capachos* y *capachetas*, así como concesionario en exclusiva para Andalucía y Marruecos del Laboratorio Científico “MEDUSA”, con domicilio en Bedmar, durante la IIª República, abandonó a su mujer ¿o se divorció?, D^a. Gregoria Blanco Ortiz y a sus dos hijas: Isabel y Purita Martos Blanco, las cuales quedaron al amparo de su familia “*Las Blancas*” (Estrella y Águeda). Al finalizar la Guerra Civil fue condenado por las autoridades franquistas a 30 años de prisión, por lo que estuvo en la cárcel entre 1939 y 1943. Año este último en el que salió en libertad provisional el 22/IX/1943. Cuando salió de la cárcel, Pepe, marchó a Francia, en 1947, pasando la frontera el 2/VIII/1947, tal y como se demuestra en un oficio del PSOE de Burdeos a la Comisión Ejecutiva de Toulouse, de fecha 9/IX/1947, para luego ingresar en la Legión Extranjera Francesa y regresar a España, donde pasó los últimos años de su vida en Barcelona.



D. José Martos Vilches y su familia.

-D. Gregorio Blanco Ortiz, gracias a los documentos hallados en su Archivo Personal, hemos podido analizar el almacenaje de los productos derivados del esparto en Bedmar y su comercialización a nivel de Andalucía, como se pone de manifiesto en los siguientes datos que se aportan, referentes a los años 50 y 60 del pasado siglo XX.



EXISTENCIAS DE ESPARTERÍA EN LA FÁBRICA DE ACEITE “SAN GREGORIO” con domicilio social en Cl. Calvo Sotelo, nº 22 de Bedmar (Jaén), según el INVENTARIO realizado el 15/XII/1954.

- Por 109,5 docenas de capachetas “dobles” de 90 cm, a 300 ptas.: 32.850,00 ptas.
- Por 24 docenas de capachetas “dobles” de 85 cm, a 275 ptas.: 6.600,00 ptas.
- Por 41,5 docenas de capachetas “dobles” de 80 cm, a 250 ptas.: 10.375,00 ptas.
- Por 1 docena de capachetas “recias” de 90 cm, a 175 ptas.: 175,00 ptas.
- Por 17 docenas de capachetas “recias” de 85 cm, a 165 ptas.: 2.805,00 ptas.
- Por 20 docenas de capachetas “recias” de 75 cm, a 125 ptas.: 2.500,00 ptas.
- Por 7,5 docenas de capachetas de “espiguilla” de 90 cm, a 200 ptas.: 1.500,00 ptas.
- Por 10 docenas de capachetas “trabadas” de 90 cm, a 215 ptas.: 2.150,00 ptas.
- Por 1 docena de capachetas de “espiguilla trabadas” de 85 cm, a 185: 185,00 ptas.
- Por 8,5 docenas de capachetas “finas” de 90 cm, a 125 ptas.: 1.062,50 ptas.
- Por 9 docenas de capachetas “finas” de 85 cm, a 115 ptas.: 1.035,00 ptas.
- Por 2,5 docenas de retazos a 150 ptas.: 375,00 ptas.
- Por 4,5 docenas de capachos “retazos” a 150 ptas.: 375,00 ptas.
- Por 2 docenas de capachos de “espiguilla” de 85 cm, a 200 ptas.: 400,00 ptas.

- Por 101 docenas de capachetas “filete” de 90 cm, a 325 ptas.: 32.725,00 ptas.
- Por 2,5 docenas de capachetas “filete” de 90 cm, a 325 ptas.: 812,00 ptas.
- Por 4,5 docenas de capachetas “filete” de 80 cm, a 275 ptas.: 1.237,50 ptas.
- Por 1 docena de capachetas “filete dobles” de 80 cm, a 300 ptas.: 300,00 ptas.
- Por 2.218 kilos de “filete cocido” de 80 cm, a 8 ptas./kilo: 17.744,00 ptas.
- Por 1.173 kilos de “piola” 4/80 a 7,50 ptas./kilo: 8.797,50 ptas.
- Por 1.219 kilos de “filete” n° 40 a 6,50 ptas./kilo: 7.923,50 ptas.
- Por 50 kilos de “retazos” a 7 ptas./kilo: 350,00 ptas.
- Por 55 “cinteros” a 15 ptas.: 825,00 ptas.
- Por 775 ovillos para coser las capachetas a 10 ptas./ovillo: 750,00 ptas.
- Por 217 kilos de “piola” del 3/60 a 7 ptas./kilo: 1.519,00 ptas.
- Por 1.100 kilos de “ramal para ribetes” a 5 ptas./kilo: 5.500,00 ptas.
- Por 275 kilos de “ramal para cercos” a 5 ptas./kilo: 1.375,00 ptas.
- Por 770 kilos de “ramal para trabar” a 5 ptas./kilo: 3.850,00 ptas.
- Por 525 kilos de “cosederas” a 5 ptas./kilo: 2.625,00 ptas.
- Por 1.060 kilos de esparto “picado” a 5,50 ptas./kilo: 5.830,00 ptas.
- Por 1.020 kilos de esparto “rastrillado” a 6 ptas./kilo: 6.120,00 ptas.
- Por 280 kilos de esparto “picado” para ventas: 2.400,00 ptas.
- Por 1.300 kilos de esparto “cocido” a 4 ptas./kilo: 5.200,00 ptas.
- Por 18 cubiertas “jarmeras” a 30 ptas./unidad: 540,00 ptas.
- Por 24 cubiertas “aznales” a 30 ptas./unidad: 720,00 ptas.
- Por 21 cubiertas “entremulares” a 30 ptas./unidad: 630,00 ptas.
- Por 14 cubiertas “mulares” a 30 ptas./unidad: 420,00 ptas.
- Por 22 “serones terreros mulares” a 65 ptas./unidad: 1.430,00 ptas.
- Por 5 “serones terreros aznales” a 55 ptas./unidad: 275,00 ptas.
- Por 7 “serones grandes mulares” a 90 ptas./unidad: 630,00 ptas.
- Por 5 docenas de “espuertas terreras” a 95 ptas./docena: 475,00 ptas.
- Por 21 “espuertas grandes” a 17 ptas./unidad: 357,00 ptas.
- Por 35 “sogas de barcinar” a 15 ptas./unidad: 505,00 ptas.
- Por 20 pares de “capachos de acarreo” a 50 ptas./unidad: 1.000,00 ptas.
- Por 440 bovinas con 5.720 kilos a 1 ptas./kilo: 5.720,00 ptas.
- Por 1.110 quintales de esparto a 140 ptas./quintal: 154.000,00 ptas.

- Por 30.000 “estripajos”, por un valor de: 3.829,85 ptas.

SUMA TOTAL: 348.433,35 pesetas.

Sobre su comercialización en los años 60 del pasado siglo XX, sírvanos de ejemplo la siguiente carta de fecha 22/X/1963, del referido empresario aceitero, espartero y avicultor, en la que se nos dice que la Fábrica-Molino de Aceite “*San Gregorio*”, fue también almacén para venta de Capachetas, y esta era su lista de precios, remitida a D. Andrés Vidal para la Cooperativa “*San Juan*” de Carchelejo: Capachetas recias trabadas: 550 pesetas/docena –en oferta 495 pesetas/docena-. Capachetas doble tela trabadas: 775 pesetas /docena –en oferta: 698 pesetas/docena- y Capachetas con filete cocido: 750 pesetas/docena. Pero dichos precios, tenían sus descuentos correspondientes, tal y como se refiere en esta carta al citado cliente de Carchelejo: “*Mi querido amigo Andrés. En mi poder tu atenta de 18 de los corrientes, la que contesto presuroso, para darte conformidad a la venta de 200 docenas de capachetas dobles de 85 cm., a la Cooperativa de San Juan, al precio ofertado por mí a esa Cooperativa de San Julián, con el 10% menos, y puestas en esa Cooperativa como todos los años. En cuanto al plazo de pago, el importe de las cuatrocientas docenas, se dividirá en tres partes, que serán abonadas el día 30 de abril; 31 de mayo y 30 de julio de 1963, respectivamente mediante giro a cargo esa Cooperativa. Como anoche ya te di conformidad por teléfono, hoy he comenzado a preparar, para seguidamente proceder a su envío en camiones. Sin otra cosa, manda como gustes a tu buen amigo, que sabes te aprecia. Gregorio Blanco Ortiz*”.

Pero no sólo vendía sus productos derivados del esparto en la comarca de Mágina, sino que también lo hacía a nivel andaluz, como se pone de manifiesto en otras dos cartas dirigidas a sus intermediarios, uno cordobés y el otro, onubense: la primera, sobre el tema que tratamos, de fecha 7/IV/1964, fue dirigida por D. Gregorio Blanco Ortiz a D. Rafael Barbero Clemente, residente en Córdoba, le decía lo que sigue: “*Mi querido amigo. En su día recibí tu muy cariñosa carta, a la que no contesté porque me decías en ella, que te marchabas a la recolección de aceituna a Lucena, y allí no conozco tus señas. Hoy lo hago*

primero para demostrarte mi agradecimiento por tu carta y decirte yo a la vez que en mi sigues teniendo el gran amigo, el buen amigo que siempre has tenido, y tendrás aunque hayamos estado algún tiempo sin noticias, tanto por tu parte como por la mía. Ahora quiero hablarte del asunto capachos. Supongo que tendrás todavía esas buenas amistades que tenías con algunos fabricantes, y ahora tendrás con algunos presidentes de Cooperativas; pues bien quiero pedirte el gran favor, de que me ayudes, para ver si entre los dos podemos hacer algunas notas. Lo harás amigo Rafael? Si estás dispuesto a ello, espero me lo comuniques seguidamente, para enviarte nota de precios, y a la vez me digas cuando debo pasarme por esa, para visitar los dos juntos. Sé que esto quizás te cueste algún trabajo, pero yo te ruego, lo hagas por un amigo, que aparte de pagarte la comisión correspondiente, te estará siempre agradecido. Supongo habrás tenido una gran cosecha, como todos la hemos tenido, pero que está un poco malograda, porque no sabemos cuándo la cobraremos. Y nada más amigo Rafael, saludos para tu señora, besos a tus hijos y para ti un abrazo de tu buen amigo". Era mucho el volumen de negocio que tenía D. Gregorio y por tanto no podía dejar de moverse para dar salida a todos sus productos derivados del esparto (Capachetas de todos los tipos y dimensiones; capachos; espuestas; serones; cubiertas y sogas; etc), tan necesario en aquella época, no sólo para la extracción del aceite con los "cargos" en las "prensas hidráulicas", así como en el mundo rural de aquellos años, al tiempo que aseguraba unos "jornales de subsistencia" a las familias bedmareñas, que con gran trabajo y sacrificio se afanaban por sacar un complemento económico a su paupérrima economía doméstica, que al fin y a la postre, acabarían emigrando. Pero así era la vida en aquellos duros años del franquismo en nuestros pueblos y en gran parte de Andalucía y de España.

-D. Antonio Vicioso Lozano, fue otro hombre muy relacionado con la vida comercial de la villa y sobre todo lo relacionado, después de la Guerra Civil Española, con productos elaborados con esparto y la venta de capachos y "capachetas", productos éstos muy relacionados con la fabricación del aceite, mundo en el que estuvo muy relacionado, debido a su trabajo en el Molino de San Gregorio, propiedad de los Hermanos Blanco Ortiz (Antonio, Ignacio y Gregorio), hasta su jubilación.

-D. *Alejo Guzmán Delgado* (Bedmar, 1908-†Bedmar. 200?). Quedó huérfano de madre a los tres años y en 1916 falleció su padre, motivo éste por el cual se tuvo que poner a trabajar en el cortijo de la Cañada El Alcalde, como pastorcillo y con el único calor de Tío Cabanillas y de D. José Troyano “*Tocino*”, que era el mulero. En dicho Cortijo permaneció hasta 1921 y de ahí pasó por los cortijos de la Dehesa de Bedmar: Pedro Marín, Las Albarizas, Salmerón y Fique. Tras contraer matrimonio tuvo que buscar nuevos trabajos con el fin de poder sacar adelante a su familia, esposa y dos hijos. Cuando finalizó la Guerra Civil trabajó en la Sierra de Cuadros poniendo pinos, unos 100 al día, bien puestos y con su correspondiente “*pateo*” y de regreso al pueblo, andando, recogía una carga de leña que traía a cuestas hasta su casa con el fin de poder encender “*la candela*”, a cuya luz y la del candil se hacía la familia algunos metros de “*pleita*” –trabajo con el esparto- con la que se hacían ceberillos y esparteñas, útiles que luego eran necesarios en la recolección de la aceituna. Su notoriedad en Bedmar se la dio el Programa de Canal Sur TV: “*Tal como Somos*”, donde fue entrevistado por Tate Montoya junto a otra vecina de Bedmar, por lo que durante los años que vivió fue conocido como uno de “*Los Abuelos de Bedmar*”.



-D. *Juan Vilches Jiménez* “*Potrica*”, fue el primer bedmareño que emigró a Azagra (Navarra) a comienzos de la década de los años 50 del siglo XX, junto con su esposa D^a. Lola Herrera, debido a que según él: “*La vida en Bedmar por aquel entonces era muy dura. Yo, como la mayoría de los hombres del pueblo, trabajaba en el campo de sol a sol por un mísero jornal que lo justo daba para comer. Sólo había trabajo en la temporada de la aceituna, el resto del año, las mujeres trabajaban el esparto y nosotros al jornal, cuando había...*”.



-D^a. María Adán Narváez (Bedmar, 1945), también marchó a Azagra a trabajar con su familia. Pero con anterioridad, desde los 10 años trabajó en Bedmar *realizando labores con el esparto, siendo su madre la que le enseñó a trabajarlo*. Cuando regresó a su pueblo natal, *se entretiene realizando, principalmente, trabajos de capacheta y pleitas*.

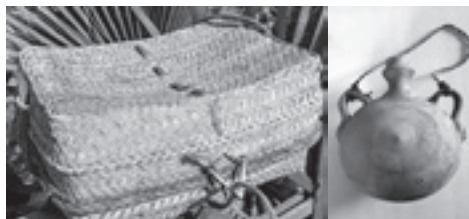


ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES.

¿Qué llevaba un jornalero al tajo, cuando era seleccionado en la Plaza Pública, por el manijero de un cortijo para dar un jornal “*de sol a sol*” en ese día? Por lo general en su “*capacha*” de esparto, confeccionada por él con la pleita elaborada por su esposa e hijos, en la casa y/o cueva, llevaba “*diez reales*” de “*recortes*” –los culos de los embutidos-, un trozo de pan y la “*botija*” de agua. La capacha, de forma rectangular y de aproximadamente 30 x 40 cm., era usada para llevar y guardar alimentos, como ya se ha dicho, con el fin de que llegado el mediodía pudieran almorzar en el tajo y reponer fuerzas para el resto de la jornada laboral. Cuando regresaban a la casa, los niños miraban en las capachas de sus progenitores,

para ver si había quedado algo y poder disfrutar con esos restos que a los padres les habían sobrado. Fue una época muy difícil y de ahí el auge de la emigración en el Bedmar de los 60 y 70

La vida de varias generaciones de “*panciverdes*” –(bedmarenses)- se vio impregnaba por el olor de las pleitas de esparto que se confeccionaban en las casas y cuevas de más de medio pueblo, pues era un “arrimo” a débil economía familiar de los años de la postguerra. Una pleita que bien enrolladas, en forma de rulos, bajaban rodando hasta la Rambla, donde estaban los camiones donde eran cargadas y llevadas a Jódar con el fin de producir con ella: capachos, serones, seras, espuertas, capachetas,... elementos todos ellos muy útiles en la vida relacionada fundamentalmente con el sector primario (agrícola-ganadero) de nuestro pueblo y de toda la Comarca de Mágina. Por cierto con siete años, y por hacer las travesuras de los niños de mi generación, montarnos sobre los rulos y bajar sobre ellos por la C/ Terrero hasta la C/ Cuesta, me caí y perdí casi todos mis dientes de leche... ¡Menos mal! Pero tuve que estar uno cuantos días sin poder comer.



Capacha de esparto y Botija con ramal de esparto para colgar.

Aún todavía, de forma testimonial, existen personas de la localidad de Bedmar que utilizan el Esparto para hacer verdaderos primores, es el caso de D. Tomás Gómez, “*Tomás el de la Huerta*” (q.e.p.d.), que en su casa de la Carrera Alta, hoy Avenida de la Virgen de la Cabeza, tenía una magnífica colección de su importante trabajo como artesano del esparto, sin olvidar que antes lo fue del hortal en el pago del Albercón de la Fuente grande, de donde salían las lechugas y las coles más grandes que yo haya visto jamás y que de ello puede dar fe su hijo, el investigador local y de Sierra Mágina, D. Matías Gómez Carreras. En la misma calle, D. Juan Rodríguez “*Pelenchón*” realizaba miniaturas de capachas, bien con esparto o con hilo de plástico.

Por todo lo anteriormente expuesto he de decir que este trabajo del esparto forma parte de la tradición artesanal en Sierra Mágina y por ello el Grupo Folk “*Andaraje*” rescató la popular “*Jota de Albanchez de Úbeda*”, la cual dice así: “*A Jódar voy por esparto, a Jimena por las brevas, / a Bedmar por los capachos (y/o Cenachos) y a Albanchez por las mozueltas*”; y cuyo texto completo es el que sigue:

*“A Jódar voy por esparto, a Jimena por las brevas
a Bedmar por los cenachos y a Albanchez por las mozueltas.
Sal, salerosa conmigo mi niña, sal, salerosa conmigo a bailar
sal, salerosa conmigo mi niña al Peñón de Gibraltar. ...J...
De Jaén salen los tunos, de la Mancha los ladrones,
de Jimena los caretos y de Bedmar los panzones.
Sal, salerosa conmigo mi niña, sal, salerosa conmigo a bailar
sal, salerosa conmigo mi niña al Peñón de Gibraltar.
El Peñón de Gibraltar no tiene tantos cañones
Como mi moreno tiene en el pelo caracoles.
Sal, salerosa conmigo mi niña, sal, salerosa conmigo a bailar
sal, salerosa conmigo mi niña al Peñón de Gibraltar”.*

Una canción que se cantaba hasta bien entrado el siglo XX en los días soleados y cálidos de nuestra villa en el castillo-fortaleza del “*Mirador*” de Bedmar, cuyo aspecto en 1962 era el que antecede, mientras muchachas y mayores, tanto hombres como mujeres, realizaban su *rollo de pleita* o ropa de abrigo, fundamentalmente de lana, pues así aprovechaban más la luz solar desde el “*alcazarejo*”, en lugar de estar dentro de la lúgubre cueva a la luz del candil o de la tenue luz de una bombilla y el calor del hogar.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Página Web “*Bedmareños*”.

Archivo particular de la familia Blanco-Marín, custodiado por D^a. Filomena Valenzuela Espinosa y D. Antonio Jesús Fuentes Vega.

GÓMEZ CARRERAS, Matías. *Crónicas de la Historia de Bedmar*. Mancha Real (Jaén). 1990. P. 81 (Cuadro n^o 6).

TROYANO VIEDMA, J.M.: “Ordenanzas de 1540 para Bedmar y Albánchez (I y II)”, en *Diario Jaén*. Jaén, 23 y 24/I/1975. *Ordenanzas de Bedmar y Albánchez del año 1540*. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. Patronato “*José María Quadrado*” del C.S.I.C. N^o XCIII. Jaén, 1977. Pp. 53-91. *Oficios e industrias artesanas de la villa de Bedmar*. Toro de Caña. N^o. 3. Diputación Provincial de Jaén. Jaén, 1997. Pp. 345-367. 22 páginas. D.L. J-92-1997. I.S.S.N. 1138-7297. *El Callejero de Bedmar. Aproximación histórica, económica y socio-cultural*. Fue publicado en la Revista “*Torreón de Cuadros*” en varias “entregas”, tal y como se detalla a continuación: Separata n^o 1 del n^o 8 -1/V/2006- del Tomo III (Pp. 1-40). Separata n^o 2 -16/VIII/2006- del n^o 9 (Pp. 41-84), Separata n^o 3 -25/XII/2006- del n^o 10 (Pp. 85-120). Separata n^o 4 -1/IV/2007- del n^o 11 (121-160). Separata n^o 5 (Pp. 161-200). Separata n^o 6 (Pp. 201-204). Portada y Contraportada para su encuadernación en rústica en Revista n^o 13 (III^a Época) –Verano, 2008-. Separata n^o 7: Imágenes de Bedmar (Pp. 201-213). *Bedmar: Geografía, Historia, Arte y Cultura (Desde los orígenes hasta nuestros días)*. (4 volúmenes y 1 CD). Imprintalia. Madrid, 2014-2015. 1^a Edición. [4 Volúmenes: I.- *Geografía bedmareense*. 508 páginas. II. *Historia Bedmareense*. II.1 *Bedmar: De la Prehistoria al S. XXI*. 832 páginas. II.2. *Nobleza e Iglesia Bedmareense*. 640 páginas. III. *Patrimonio Histórico-Artístico y Medioambiental de la Villa de Bedmar y su término*. 312 páginas]. D. L. GR-538-2014/2015. ISBN. 978-84-92283-79-3.